



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA
COMISION EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre del 2012 dos mil doce, en el Salón Ex Presidentes previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

Antes de comenzar con el desahogo del orden del día el Presidente de la Comisión Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, da la bienvenida a los integrantes de las Comisiones Convocante y Coadyuvantes, a quien les extiende un agradecimiento por su asistencia.

En atención al punto número uno del Orden del día, el Presidente de la Comisión, procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de estas Comisiones:

COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS:

- Presidente Municipal Ramiro Hernández García - Presente
- Regidora María Cristina Solórzano Márquez - Presente
- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez - Presente
- Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez - Presente
- Presidente de la Comisión, Regidor Alberto Cárdenas Jiménez - Presente

COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD:

- Presidente de la Comisión, César Guillermo Ruvalcaba Gómez - Presente
- Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz - Justificó Inasistencia
- Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila - Justificó Inasistencia
- Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas - Justificó Inasistencia
- Regidor David Contreras Vázquez - Presente

COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

- Presidenta de la Comisión, Verónica Gabriela Flores Pérez - Presente



- Regidor Salvador Caro Cabrera – Ausente
- Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez – Presente
- Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado – Ausente
- Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra – Ausente

COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA

- Presidente de la Comisión, Regidor Jesús Enrique Ramos Flores – Presente
- Regidora Elisa Ayón Hernández – Presente
- Regidor Salvador Caro Cabrera – Ausente
- Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez – Presente
- Regidor Alberto Cárdenas Jiménez – Presente

COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE

- Presidente de la Comisión, Regidor David Contreras Vázquez – Presente
- Regidora Sandra Espinosa Jaimes – Ausente
- Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas – Justificó Inasistencia
- Regidor José Enrique López Córdova – Ausente
- Regidor Alberto Cárdenas Jiménez – Presente

Encontrándose presente la mayoría de los Regidores que integramos la Comisión Convocante, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el Presidente de la Comisión procedió a declarar válida la sesión, por existir quórum legal para ello respecto a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, y por consecuencia validos todos los acuerdos que de aquí emanen, de igual forma señaló que no se reunió el Quórum de las Comisiones Edilicias Coadyuvantes de Deportes y Atención a la Juventud, de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y Medio Ambiente.

Continuando con el segundo punto, el Presidente de la Comisión procedió a dar lectura al orden del día propuesto:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de instalación.



4. Discusión y en su caso aprobación de los Dictámenes relacionados con los siguientes turnos:

- I. Turno 249/10 Comisión Coadyuvantes: Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, relativo al tema de pozos de infiltración.
- II. Turno 199/11 Comisiones Coadyuvantes: Hacienda Pública y Deportes y Atención a la Juventud, relativo al Bosque los Colomos y la Unidad Revolución.
- III. Turno 307/10 y 217/11 Comisiones Coadyuvantes: Medio Ambiente y Hacienda Pública, relativos a Programa integral para la Disposición Final de llantas.
- IV. Turno 260/10 Comisión Coadyuvante: Medio Ambiente, relativo al Bosque La Primavera.
 - a) Presentación Alternativa Bosque La Primavera
- V. Turno 451/11 Comisión Coadyuvante: Medio Ambiente, relativo a Comisiones de Medio Ambiente de los Ayuntamientos de ZMG.
- VI. Turno 443/10, relativo a Campaña Publicitaria del SIAPA.

5. Asuntos en los que se solicita re-turno a Comisiones correspondientes.

- I. Turno 296/12, Comisión de Medio Ambiente, relativo al Programa de reforestación municipal de Guadalajara 2012-2015.
- II. Turno 231/10, Comisión de Medio Ambiente, relativo a Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos.
- III. Turno 286/10, Comisiones Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, relativo al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.

6. Asuntos varios

7. Clausura de la sesión.

Al ponerse a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, en votación económica se aprobó.

En el desahogo del punto número 3, se aprobó el acta de instalación de la Comisión, realizada en sesión ordinaria celebrada con fecha 11 de Octubre de 2012.

En relación al punto 4, se ponen a consideración la discusión y en su caso aprobación de los dictámenes, entregados previamente, por lo que el Presidente de



la Comisión propone la dispensa de la lectura de los mismos, siendo aprobado en votación económica, por lo que instruyó a la Secretaría Técnica a dar cuenta brevemente de cada dictamen para someterlo a votación:

I. Dictamen relativo a la iniciativa turnada con el número 249/10.

Se rechaza iniciativa que pretendía exigir en toda licencia de edificación de obra mayor, (superior a 40 metros cuadrados), la construcción de un pozo de infiltración; derivado a que la misma no contiene ningún estudio técnico, ni descripción de las repercusiones económicas y sociales, y es importante considerar que en estudios realizados y publicados por el SIAPA y la CEA, concluyen que su aplicación se debe limitar a zonas habitacionales o lugares que no manifiesten un problema latente de contaminación, además de que resultan una alternativa costosa e improductiva.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez en el uso de la voz, propone que previo a votar dictamen se convoque a reunión entre los Asesores y Secretarios Técnicos de los integrantes de las Comisiones, para realizar observaciones y modificaciones, previo a las sesiones.

No habiendo más observaciones y los integrantes de la Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos, aprobaron el Dictamen.

II. Dictamen relativo a la iniciativa turnada con el número 199/11.

Se rechaza iniciativa que proponía suscribir un convenio de coordinación para crear de un organismo público descentralizado del Gobierno Estatal, para la protección ecológica y jurídica del Bosque Los Colomos I, II y III, así como la Unidad Revolución, derivado de que con fecha 17 de octubre de 2011 se creó un Nuevo Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Bosque los Colomos", con lo cual desapareció el Patronato, y se constituyó como la máxima autoridad del organismo una Junta de Gobierno.

El Presidente Municipal manifiesta su conformidad con la resolución y menciona que buscará la permuta de terrenos.

No habiendo más observaciones, los integrantes de las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y Hacienda Pública, aprueban el presente dictamen.

III. Dictamen relativo a las iniciativas turnadas con los número 307/10 y 217/11.



Se rechazan ambas iniciativas, que proponían la implementación de un programa desarrollar un programa de gestión integral para la disposición final de llantas de desecho, en virtud de que en el año 2008 se el Centro Estatal de Acopio de Llantas en coordinación con la Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, el Ayuntamiento de Guadalajara cuenta con un Centro de Acopio para recabar los neumáticos que se envían a dicho Centro Estatal.

El Presidente de la Comisión, señala que es necesario pedir información sobre la operación del centro, el Presidente Municipal señala que se debe replantear la iniciativa para buscar una solución más integral, el Regidor David Contreras Vázquez, señala que se debe instalar un programa de difusión para promover el Centro Estatal de Acopio de llantas.

Al someterse a votación de los miembros de las comisiones presentes, se aprueba el dictamen por las Comisiones Edilicias de Asuntos Metropolitanos y Hacienda Pública.

IV.- Dictamen relativo a la iniciativa turnada con el número 260/10

Se rechaza la iniciativa que pretendía que el Ayuntamiento de Guadalajara solicitara al Gobierno Federal, realice la expropiación por causa de utilidad pública de los polígonos o predios siniestrados dentro de la zona del Bosque La Primavera, sin embargo la misma carece de toda fundamentación que demuestre la viabilidad de la acción y los beneficios que traerá como consecuencia, ya que la expropiación no garantiza que sea el mejor método para la protección de este ecosistema.

Al someterse a votación de los miembros de las comisiones presentes, se aprueba el dictamen por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

El Presidente de la Comisión, Ingeniero Alberto Cárdenas, procede a realizar una presentación denominada: Servicios Ambientales Hídricos "Bosque de La Primavera", como una alternativa para obtener recursos y proteger este ecosistema, señalando:

El Bosque de La Primavera es área natural protegida donde habitan 47 especies de algas, 255 especies de hongos, 748 especies de plantas vasculares y 222 especies



de animales, constituye para Jalisco una de las más importantes reservas que brindan SERVICIOS AMBIENTALES a los habitantes de la ZMG y sus alrededores:

- Abastece de Agua,
- Abastece de Aire limpio,
- Regula el clima en la región
- Abastece directamente los acuíferos de los valles de Atemajac-Tesistan, Toluquilla, Etzatlán-Ahualulco, y de manera indirecta a los acuíferos del Valle de Ameca.

El Bosque de La Primavera tiene una situación presupuestal que depende cada año de las aportaciones que los diferentes órdenes de gobierno disponen, sin embargo dichos recursos por lo general llegan fuera de los tiempos que la naturaleza reclama, por este motivo se requiere efectuar acciones que garanticen el adecuado tratamiento y conservación de los recursos naturales e hidrológicos y contar con los presupuestos suficientes para preservar los servicios y los beneficios que otorga a los habitantes de los Municipios que integran la ZMG.

Propone que mediante contribuciones especiales establecidas dentro de las Leyes de Ingresos de los Municipios beneficiados por los Servicios Ambientales, especialmente los hídricos, los usuarios de los servicios de agua aportemos una contribución, con la finalidad de cubrir las necesidades de:

Cuidado,

Mantenimiento,

Investigación, y

Difusión de este extraordinario ecosistema.

Propone incluir la contribución, con cantidades que van desde 1 hasta 10 pesos, en el recibo que emite el SIAPA, para que funja como un organismo recaudador, la cual deberá ser entregada de forma mensual al Comité Técnico para la Administración del Bosque La Primavera, y los recursos serán destinados a cuidar, proteger,



fortalecer, investigar, educar, difundir, dar mantenimiento y mejorar la infraestructura del ecosistema.

De acuerdo a la información del INEGI, en la ZMG viven 4.1 personas por hogar, por lo que las contribuciones aproximadas por habitante anualmente, irían de los 2.92 a los 5.85 pesos, si todos participan se alcanzaría una cifra de 25'000,000.00 de pesos al año.

La propuesta de distribución de recursos es la siguiente:

Pago de Servicios Hidrológicos (Poseedores) 40%

Investigación, Vigilancia y Monitoreo 15%

Educación Ambiental y Difusión 20%

Obras de restauración y mejoramiento de infraestructura 10%

Para Gastos Administrativos (Un máximo) 15%

V. Dictamen relativo a la iniciativa turnada con el número 451/11

Se aprueba la iniciativa que tiene por objeto llevar a cabo una Reunión de los Presidentes de las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), con el objeto de homologar, mejorar y presentar a sus municipios respectivos proyectos y programas de gobierno que encaminen una política pública de cuidado y resarcimiento de daños ambientales en la ZMG, avocándose a lograr una Agenda Verde Metropolitana, por lo cual se propone invitar a su vez a los Titulares las Secretarías de Medio Ambiente de cada municipio de la ZMG, así como al Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco.

La Regidora Verónica Flores señala que los temas que se proponen en el dictamen, deben tomarse como base para la Agenda Verde Metropolitana, pidiendo que se elimine el concepto de "educación" de entre los temas, solicitando de igual forma que las conclusiones de las reuniones se lleven al Consejo Metropolitano de manera institucional.

La Regidora Cristina Solórzano, pide que en lugar de eliminar el concepto "educación", se modifique a "educación ambiental"



El Regidor César Ruvalcaba propone que a la reunión también se invite a los integrantes de la Junta de Coordinación Metropolitana.

El Regidor David Contreras, solicita que se agregue al texto, que se fundamente en la Ley de Coordinación Metropolitana.

No habiendo más observaciones, los integrantes de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, aprueban el presente dictamen con las modificaciones propuestas.

VI. Dictamen relativo a la iniciativa turnada con el número 443/10,

Se rechaza la iniciativa tenía como objetivo que se solicitara la suspensión de una costosa campaña publicitaria difundida a través de diversos canales televisivos, en la que se realizaba la promoción personalizada de diversos directivos del SIAPA, y aunque de la iniciativa no se desprenden las fechas de las transmisiones, por el contenido de la misma, se presupone que se relaciona a los tiempos en que fue presentada la iniciativa, esto es, en noviembre de 2010, lo que nos da una distancia en tiempo de 24 meses, por lo cual la campaña publicitaria no se encuentra vigente en los medios de comunicación, razón por la cual resulta inoportuno solicitar su suspensión.

Al someterse a votación de los miembros de las comisiones presentes, se aprueba el dictamen por la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.

En atención al punto 5, el Presidente de la Comisión informa sobre los asuntos en los que se está solicitando re- turno a las Comisiones correspondientes, por no ser competencia de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, instruyendo a la Secretaría Técnica de la Comisión, a dar cuenta brevemente de cada turno.

La Secretaría Técnica Martha Bibiana Martínez Barajas, que son los turnos:

- I. 296/12, Comisión de Medio Ambiente, relativo al Programa de reforestación municipal de Guadalajara 2012-2015.



- II. 231/10 Comisión de Medio Ambiente, relativo a Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos.
- III. 286/10 Comisiones Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, relativo al Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.

En cuanto al punto 6 del orden del día, relativo a los asuntos varios, el Presidente de la Comisión, señala que la sugerencia de la Regidora Verónica Flores de que se reúnan los asesores, previo a las sesiones, se tomará en consideración para trabajar los asuntos.

No habiendo más asuntos varios por desahogar, y como último punto del orden del día aprobado, se declara concluida la sesión, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día veintidós de Noviembre del dos mil doce.

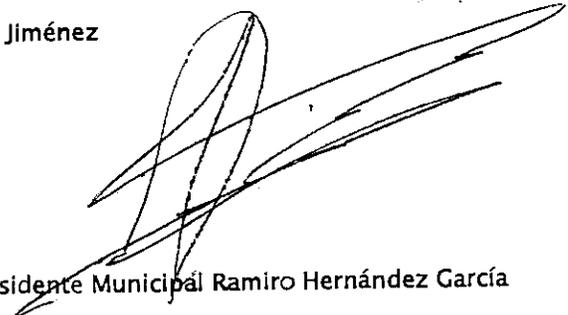
POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS


Regidor Alberto Cárdenas Jiménez

Presidente


Regidora María Cristina Solórzano Márquez

Vocal


Presidente Municipal Ramiro Hernández García

Vocal


Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez

Vocal


Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez

Vocal